

**A/A: Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia**

**ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS IMPLICADAS**

**ASUNTO: APORTACIONES ASOCIACIÓN VECINAL PARA REGULACIÓN MUNICIPAL DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE).**

SEGOVIA A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Conocido la apertura del plazo de Consultas para la elaboración de la Ordenanza Municipal para la Regulación de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE), abierta por esa Institución hace breves fechas y vigente hasta la de hoy, desde la Asociación de Vecinos San Justo y Pastor – Barrio de El Salvador, nos dirigimos a Ustedes y, como mejor proceda, queremos destacar algunas de las propuestas que, si bien ya han sido realizadas y reiteradas en diferentes encuentros y ámbitos, por tanto conocidas y bien acogidas por esa Institución, entendemos que han de ser reiteradas por su trascendencia e importancia para los intereses de los vecinos del Barrio y Ciudadanía de Segovia.

Concreta y sucintamente, las Propuestas que trasladamos con el máximo respeto, sometidas al criterio técnico y político que más adelante sea menester, son las siguientes:

PRIMERO.- PEATONALIZACIÓN CALLES SANTA ISABEL Y CALLE ALMIRA.

El Acueducto, Monumento por excelencia de nuestra Ciudad, tiene su mayor recorrido exterior en nuestro Barrio. Su protección, como objetivo fundamental, pasa por múltiples actuaciones sobre sus vetustas piedras, también por preservarlas cuidando su entorno, procurando dejarlo libre de contaminación y otras agresiones. Por ese motivo, ya hace años se comenzó un proceso para evitar junto al Acueducto el tráfico rodado, evidente agresor por la contaminación que se genera y por las vibraciones y ruidos que también perjudican la conservación de nuestra historia.

En la actualidad, junto al acueducto, tan solo hay circulación de vehículos entre la Plaza de Díaz Sanz y la Calle Santa Isabel, pasando por la Calle Almira. El tránsito por las zonas mencionadas no tiene igual destino, ya que los vehículos que ascienden desde la Calle Muerte y vida hasta la Plaza de Díaz Sanz necesitan este recorrido para enlazar con otros lugares sin accesos claros por otros caminos que requerirían unos desplazamientos mayores si el citado no fuera permitido.

Otra situación, diferente por completo, es el "arco" que suponen las calles Santa Isabel y Almira. El tráfico por ellas no lleva a ningún sitio, supone tan solo una vuelta "arco" a una manzana de edificios. Los numerosísimos vehículos que realizan ese trayecto desde la calle Santa Isabel y hasta Almira para llegar a la esquina de la entrada a la Academia Militar, lo hacen a muy pocos centímetros del Acueducto sin que, a nuestro entender, tenga sentido más que para los residentes de esa zona, en la que además no existe en la actualidad comercio ni local comercial alguno. La mayor densidad del tráfico en este "arco" sin salida ni destino más que girar sobre una manzana de edificios, tiene su mayor exponente a las horas de entrada y salida a los Institutos de la zona para que los jóvenes que a ellos vienen sean dejados o recogidos, también el tráfico en búsqueda de aparcamiento durante los Fines de Semana y otros momentos lúdicos o festivos.

La solicitud justificada que realizamos, en el convencimiento pleno de su encaje perfecto en el espíritu de la normativa reguladora de las bajas emisiones en nuestra Ciudad, es la de restringir el pase de vehículos e las calles Santa Isabel y Almira. Esta restricción que pedimos es para la general, permitiendo el acceso a los vehículos de los residentes en ambas calles y las próximas. Entendemos que no tiene sentido alguno que, como sucede en la actualidad, todo el Acueducto tenga restringido su tráfico en el tramo hasta su fin en superficie, se permita en esta franja cuya restricción pedimos y luego vuelva a estar interrumpido hasta la Plaza del Azoguejo. Tan solo, como hemos expresado, comprendemos que la Plaza de Díaz Sanz y los pocos metros que en la misma hay circulación de vehículos junto al Acueducto, tenga sentido, además de por el acceso a la Academia Militar, porque los vehículos pasan para alcanzar otros destinos y no simplemente para buscar aparcamiento o realizar otras maniobras perfectamente evitables, como sí ocurre en Santa Isabel y Almira.

Para mayor razonamiento, si cabe, indicarles que el tráfico por la calle Santa Isabel supone a día de hoy un riesgo grave, ya con varios incidentes que por suerte no han quedado más que en un susto. Concretamente, los vehículos que vienen desde la calle Larga lo hacen normalmente a gran velocidad, ya que la cuesta desde la calle Larga hacia abajo les lanza dejándose llevar los conductores para mantener inercia a la hora de girar brevemente y ascender la cuesta de la calle Santa Isabel. Esa velocidad y la atenuada curva entre ambas calles, dado que la preferencia en el cruce también les favorece, hace que ciñan en sus giros a la línea pintada en el suelo para el tránsito de peatones; tanto es así que incluso invaden la zona peatonal dando lugar a las situaciones de peligro a que nos referíamos. Es imprescindible, también por este motivo, restringir con un acceso controlado y limitado la calle Santa Isabel de tal modo que ni siquiera aquellos vehículos que puedan acceder a la zona puedan hacerlo sin verse obligados a reducir la velocidad o incluso detenerse en el acceso a la calle Santa Isabel.

## SEGUNDO.- AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE BUS URBANO CON PARADAS EN PLAZA EL SALVADOR.

El núcleo del Barrio de El Salvador se encuentra aislado del transporte urbano que transcurre por vías cercanas. Podrían deducirse que las líneas de autobuses urbanos que transcurran cerca dan respuesta a las necesidades de personas mayores y discapacitados del barrio, así como que su uso priorizaría el del vehículo particular o taxis. Pues la conclusión palpable, fruto de las inquietudes y sugerencias realizadas por nuestros Socios y demanda de esta Asociación de Vecinos es la de que no es en absoluto cierto que las líneas de autobuses urbanos sean alternativa ni para los vecinos mayores o discapacitados ni alternativa para dejar en vehículo aparcado. Nuestro Barrio necesita que la línea de Microbús Urbano que llega hasta el acueducto amplíe su recorrido en ambos sentidos, para contar con paradas en la Plaza de El Salvador, tal y como ya hace años fue. Nos referimos en concreto a esta línea de bus por su baja contaminación y porque entre sus zonas de recorrido cuenta con el Centro de Salud ("San Lorenzo) al que para llegar desde la zona central del Barrio no hay alternativa alguna más que el vehículo particular o el taxi, para las personas que puedan también caminar durante unos 15 o 20 minutos.

La propuesta creemos que no tiene un coste elevado, no supone infraestructura ni alcanzamos a ver problemas técnicos al utilizarse un vehículo de bajas emisiones, con una maniobrabilidad adecuada a las calles por las que transitará en el Barrio y que el recorrido a mayores que requerimos no supondrá un tiempo excesivo que genere retrasos en los horarios posteriores de las paradas de la línea. Por su parte, evitará circulación de vehículos particulares o taxis además de facilitar enormemente que las personas mayores o discapacitadas puedan desplazarse a, entre otros, lugares tan necesarios como un Centro de Salud.

## TERCERO.- DEMANDAS VECINALES PARA LA CALLE SAN GABRIEL.

Desde hace años los vecinos de el Barrio de El Salvador que viven en la calle San Gabriel han venido manifestando una problemática producida por la contaminación que genera el tráfico en ambos sentidos por esa zona. En los últimos meses sus estudios y propuestas han sido plasmados en diferentes escritos que, tanto de manera directa e individual, fueron presentados a ustedes con el apoyo de esta Asociación de Vecinos. En los citados escritos no solamente se hace mención a la contaminación y problemáticas de salud sino a otros problemas de seguridad, proponiendo medidas para paliar estas situaciones.

Desde la Asociación de Vecinos Justo y Pastor, en el marco de las medidas, fines y objetivos de la normativa regulatoria de la Zona de Bajas Emisiones de Segovia (ZBE), queremos apoyar estas demandas de nuestros Socios y Vecinos, trasladando a continuación la literalidad del último de los escritos que han elaborado. Queremos apoyar el grueso de estas demandas deseando que las propuestas para solucionar tan graves daños puedan ser objeto de estudio por su parte, ya sea para su ejecución urgente como para reunirnos y pensar en actuaciones transversales o alternativas con que mejoremos la calidad de vida de nuestro Barrio.

ESCRITO literal vecinos calle san Gabriel:

“Los vecinos y transeúntes de la Calle San Gabriel, conocida como Cuesta de la Zorra (en Segovia capital), no aguantamos más la situación actual de congestión de tráfico permanente. Somos conscientes y conocedores de los gravísimos riesgos para la salud de las personas y la conservación de los materiales, que supone la exposición crónica a altas concentraciones de gases tóxicos liberados por los tubos de escape de motores gasolina y diésel.

Segovia es una ciudad sin igual por sus encantos patrimoniales, su singularidad geográfica y paisajística y su ambiente tranquilo y agradable. Sin embargo, el aire y ambiente de la calle San Gabriel, transitada diariamente por miles de peatones a rebufo de decenas de miles de coches, se aleja cada día más de seguir formando parte de esta armonía urbana y en los últimos años ha pasado a asemejarse más bien a una refinería de petróleo.

Por ello, a continuación exponemos las diferentes razones que motivan este escrito:

#### *COMPUESTOS TÓXICOS EN EL AMBIENTE:*

No hace falta ninguna titulación científica ni poseer un medidor homologado de gases para que cualquier vecino o transeúnte asevere con total certeza que resulta insalubre, repugnante y asfixiante respirar el aire de esta calle.

Los tubos de escape de los vehículos liberan numerosos compuestos químicos que resultan muy nocivos para la salud pública. A continuación detallamos algunos de los más comunes para incidir en la diversidad de gases tóxicos y sus graves efectos a los que estamos expuestos cada día en esta calle. Óxido Nítrico (NO): reactivo original del conocido *Smog fotoquímico* (contaminación en forma de niebla y humo que se **produce** en ciudades).

- Dióxido de Nitrógeno (NO<sup>2</sup>). Gas naranja-marrón producido en la formación de la niebla fotoquímica.
- Monóxido de carbono (CO). Gas incoloro e inodoro producido a partir de la combustión incompleta de hidrocarburos.
- Ozono Troposférico (O<sup>3</sup>): Pese a que es bueno en la atmósfera por su efecto de pantalla contra los rayos Uv del Sol, resulta NOCIVO a nivel del suelo al ser el mayor componente de la niebla tóxica. Se produce por la reacción entre los óxidos de nitrógeno de hidrocarburos volátiles y el oxígeno atmosférico.
- DIÓXIDO DE AZUFRE (SO<sup>2</sup>). Gas asfixiante. Es el compuesto a partir del cual se genera la conocida Lluvia ácida.
- PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN (PM<sup>10</sup>): Partículas de aerosol, sólidas o líquidas y microscópicas en suspensión en el aire de diferentes características físicas y químicas.

El CO, SO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub> y PM<sup>10</sup> son contaminantes de referencia objeto de evaluación en ensayos de medición de gases contaminantes.

#### ***AFECCIONES DE LOS GASES SOBRE LA SALUD PÚBLICA:***

Son multitud las afecciones conocidas sobre la salud de las personas por la exposición crónica a contaminantes atmosféricos y supone una de las principales causas de mortalidad hoy en día en

países desarrollados como España, donde es causa anual de decenas de miles de muertes. La contaminación atmosférica es un factor de riesgo ante:

- Enfermedades pulmonares
- Agravamiento de problemas respiratorios asma, edema, tos.
- Enfermedades cardiovasculares
- Reducción del rendimiento escolar
- Alteración del desarrollo cognitivo en niños
- Deficiencias del sistema inmunitario
- Dolores de cabeza
- Irritación de ojos, mucosas y piel.
- Alergias

### ***FACTORES CLIMÁTICOS LOCALES DESFAVORABLES A LA RENOVACIÓN DEL AIRE:***

Las condiciones climáticas de una ciudad como Segovia también influyen en el comportamiento de los gases tóxicos en el ambiente (Clima Mediterráneo Continental con muy bajas temperaturas en invierno y veranos secos y calurosos). En las estaciones frías, los frentes y borrascas de aire a bajas temperaturas dificultan la renovación del aire y en las estaciones cálidas el clima seco y caluroso favorece la producción de la contaminación fotoquímica, actuando el Sol como catalizador de reacciones químicas de oxidación que transforman contaminantes primarios como el Dióxido de Nitrógeno (NO<sup>2</sup>) en otros aún más peligrosos como el Ozono o el Peroxiacilo.

Todo ello genera un oscurecimiento del aire que además está cargado de componentes dañinos para la salud de las personas, otros seres vivos y los materiales.

### ***ESPECIAL AFECTACIÓN A POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL:***

Téngase en cuenta no solo la gravedad de la situación sobre los vecinos de la misma calle, sino también sobre los viandantes diarios, siendo mayor su número, obviamente, en los intervalos horarios con mayor congestión de tráfico (entrada y salida de trabajo, colegios e institutos).

Merece especial atención mencionar que por dicha vía circulan varias veces **cada día centenares de niños y adolescentes** en su trayecto desde el barrio de San Lorenzo hasta los Colegios Claret (el más grande de todo Segovia) v Peñascal y los Institutos Mariano Quintanilla y Ezequiel González. Redundamos aquí en los efectos negativos de alteración del rendimiento escolar y del desarrollo cognitivo infantil, ya indicados anteriormente.

### ***CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES QUE DIFICULTAN LA RENOVACIÓN DEL AIRE:***

La altura de los bloques de viviendas en ambas aceras durante gran parte del recorrido de la calle San Gabriel, así como la ausencia de cruces o bocacalles, hace muy difícil la renovación del aire y la ventilación de los gases, generando un efecto fondo de valle que dificulta la ventilación al no existir corrientes dominantes en la dirección de la calle.

### ***ESCASEZ DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO URBANO QUE FAVOREZCA LA DEPURACIÓN DEL AIRE Y LOS SUMIDEROS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO:***

La falta de espacio limita, aunque no lo hace imposible, la presencia de más zonas verdes municipales que contribuyan a la depuración mediante la fijación de los gases por fotosíntesis así como por absorción radicular.

En todo su recorrido en la acera de los números pares, desde el número 2 al número 68, no existe ni un solo árbol ni arbusto que contribuya a la depuración de gases tóxicos, refrigeración ambiental, sumidero de carbono, retención de agua, embellecimiento de la calle, o efecto barrera entre los peatones y la contaminación y la circulación de vehículos.

Es especialmente preocupante que la mayor parte del arbolado urbano que existe en las zonas de mayor concentración de humos (desde el portal número 6 al número 68), es arbolado perteneciente a fincas particulares, excepto la Alamedilla del Conejo.

La Alamedilla del Conejo es una zona verde de alto valor ecológico que cumple un importante papel de depuración del aire de forma global en este entorno. No obstante, no es suficiente para compensar las emisiones que se generan por el tránsito de vehículos en esta calle, y por supuesto tampoco lo es para cumplir con su función ecológica y depurativa en el propio recorrido de la calle, dado que es una zona muy localizada y situada en una altitud inferior al nivel de la calle.

Las recientes plantaciones de 200 almendros, encinas y pinos piñoneros practicadas en el Parque del Cementerio, son una medida con un importante valor ambiental para esa zona, pero que en absoluto podría de ninguna manera ser una solución que se acerque a las necesidades que manifiesta este escrito.

#### *MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE GASES TÓXICOS POR ESTACIÓN FIJA Y UNIDAD MOVIL*

La estación de medición de los niveles de gases contaminantes de la Junta de Castilla y León en Segovia, se encuentra en una ubicación de baja o nula densidad de tráfico, pues está junto al colegio Martín Chico, cuya vía más próxima es la Calle de las Nieves, con escaso tráfico de vehículos y peatones al ser una vía de tránsito interior vecinal dentro del barrio de San Lorenzo. Además se encuentra junto a la zona verde de la ribera del río Ciguñuela.

Esta ubicación ha sido justificada por la JCYL por su idoneidad para captar niveles representativos de Ozono.

Si bien, creemos que dadas las circunstancias que nos acontecen sería preciso contar con otra estación de medición fija que cuantifique de forma más representativa los gases en una vía de alta densidad de tráfico y peatones como la Calle San Gabriel.

La D.G. de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la JCYL emitió el 2 de mayo de 2018 un informe de resultados de medidas de la calidad del aire en la Calle San Gabriel mediante Unidad Movil, cuyas conclusiones aseveraban que *"durante la campaña (del 9 de marzo al 9 de abril de 2018) no se registraron superaciones de los valores límite de protección a la salud"*. Si bien, no nos sentimos para nada seguros o conformes ante este resultado, pues aunque no seamos técnicos especializados con medidores homologados, basta con andar a diario por esta calle para percibir lo insalubre de la concentración de gases, que puede masticarse.

#### *FACTORES AÑADIDOS QUE NO SON LA CAUSA REAL*

Consideramos que las características de la calle San Gabriel no hacen viable soportar el tráfico al que está sometido actualmente. Pese a las recientes ampliaciones de las desembocaduras en las rotondas de Los antiguos Bomberos y la Fábrica de la Loza, se siguen generando grandes

atascos varias veces cada día, todos los días del año. Esta situación se viene produciendo desde hace varios años y persiste pese a la finalización de las obras en la avenida Padre Claret.

#### ***INSEGURIDAD EN LAS ACERAS.***

Por otro lado, manifestamos que las aceras en algunos tramos de la calle son estrechas y muy bajas y no cumplen con las medidas mínimas para circular con dos carritos de bebé en sentidos opuestos y mucho menos para que puedan hacerlo personas con movilidad reducida. En esos tramos las personas pasean a menos de 30 centímetros de los coches, lo que produce que la inhalación de gases sea mucho más directa (sobre todo los niños de pequeña edad más próximo a la altura de un tubo de escape) y que, además, sea altamente peligroso, máxime teniendo en cuenta las altas velocidades a las que circulan los coches cuando no hay atasco. Tanto es así, que nos consta que en los últimos años ha habido al menos 2 atropellos y numerosos conatos en uno de los pasos de peatones de la calle (el que está más arriba junto a la última plaza de estacionamiento en batería ).

Cuando se cruzan dos vehículos pesados (autobuses o camiones) en la curva que se encuentra a la altura de la Alamedilla del Conejo, es habitual que el vehículo que se encuentra en sentido de subida, invada con su parte frontal la acera, con el consecuente riesgo de atropello a peatones.

Resulta muy habitual que los propios vehículos aparcados en batería en la calle San Gabriel, invadan parte de la acera, imposibilitando el paso de carritos de bebé y de personas con movilidad reducida y por supuesto esto entraña un alto riesgo, debido a que rodear dichos vehículos supone un riesgo de atropello por aproximación a la carretera.

La ausencia de un seto, matorral o arbolado que consolide la separación entre la acera y la calzada resulta un agravante a esta problemática en todo el recorrido de la acera de números pares y en gran parte de la de los impares.

#### ***PASOS DE PEATONES SOBREVADOS DEFICIENTES***

Respecto a los dos pasos de peatones del tramo central (en la zona de estacionamiento), se encuentran sobre elevados, pero con una pendiente muy suavizada por la subida del nivel del

asfalto tras las últimas repavimentaciones. Esto hace habitual que la mayoría de los vehículos no frenen al aproximarse a este, incluso aunque se encuentren peatones esperando a cruzar. Esto se ve agravado en circunstancias de baja visibilidad por la noche, así como en días de lluvia por la pésima iluminación con la que cuentan. También en sentido de subida, el sol del atardecer dificulta gravemente la visibilidad de los conductores, aumentando el riesgo de atropellos en el paso de peatones que se encuentra a la altura del portal 11.

#### ***ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS***

El exceso de tráfico hace que retirar los vehículos aparcados en batería, sea una auténtica odisea, aparte de por la mala visibilidad marcha atrás, por la constante presencia de continuas cadenas de vehículos parados en sentido de subida. Esta zona de estacionamiento, ocupa un espacio que en el contexto actual podría ser compartido con nuevas zonas verdes con alta densidad de arbolado perenne.

#### ***CONTEXTO LEGAL Y MARCO COMUNITARIO ACTUAL***

A nivel estatal, europeo e internacional, se están haciendo importantes esfuerzos para apoyar a las ciudades a resolver los problemas derivados de la contaminación atmosférica, responsable cada año de decenas de miles de muertes en España. Mediante diferentes políticas y herramientas incentivan y exigen la aproximación a construir ciudades limpias y saludables reduciendo las emisiones, logrando su renaturalización mediante el empleo de soluciones basadas en la naturaleza, la creación de infraestructura verde y azul y la adaptación al cambio climático.

- La ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030. Recoge en su Objetivo nº3 la Salud y Bienestar y en su Objetivo nº 11 la consecución de Ciudades y comunidades sostenibles. También, en el año 2022 la Asamblea de las Naciones Unidas, ha reconocido como un DERECHO HUMANO el poseer un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.
- La Comisión Europea ha articulado un movimiento conocido como "Acuerdo por una Ciudad Verde" por el que las autoridades municipales firmantes se comprometen a tomar medidas para que sus ciudades sean más verdes, limpias y saludables.
- El Ministerio para La Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el Marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, ofrece convocatorias públicas de subvenciones para: La Implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la Transformación digital y sostenible del Transporte urbano [ORDEN/TMA/892/2021 de 17 de agosto] y la Renaturalización de ciudades [Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre].

Además, somos concededores de que la anterior corporación del ayuntamiento de Segovia ha solicitado subvenciones vinculadas a las zonas de bajas emisiones ZBE, pero la propia alcaldesa Clara Martín afirmó en una reunión de precampaña electoral con la Asociación de Vecinos de El Salvador, que estos fondos irían destinados al conjunto amurallado. Esto resulta vergonzoso, penoso e insultante, sabiendo que la mayoría del espacio en esa zona es peatonal o de mínima densidad de tráfico. Además, nos resulta especialmente desafortunado, sabiendo que aún no hay instrumentos de mediciones constantes sobre la calidad del aire ni las partículas en suspensión que no sean las que reflejan la única estación de medida que casualmente se encuentra en una zona sin tránsito de vehículos, al lado del río y rodeado de zonas verdes. Nos hacemos trampas al solitario de la salud.

Para más información, se aporta lo siguiente:

- Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre por el que se regulan las Zonas de Bajas Emisiones.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.

#### *ANTECEDENTES CONOCIDOS DEL PROBLEMA:*

En el año 1998, y según el Plan de Ordenación Urbana, se estimaba que circulaban al día 9377 vehículos y la saturación de la calle era ya del 134%. En base a esto, surgen diferentes preguntas: ¿Cuál es el número actual de vehículos que circulan diariamente por la misma vía?¿cómo es posible



que todas las medidas tomadas desde entonces no hayan hecho más que empeorar la situación? ¿De verdad es posible que esta elevada densidad de autobuses y vehículos pesados que acceden a la ciudad circulen obligatoriamente por esta calle, cuando en las curvas se meten más de 1.5 metros en el carril contrario porque no pueden girar adecuadamente? ¿Por qué no se promueven medidas como las que se llevan a cabo en otras ciudades para favorecer que los ciudadanos utilicen menos los coches cuando no es necesario en una ciudad pequeña como Segovia? ¿No es prioritario garantizar la salud de los contribuyentes, vecinos y turistas? ¿No son caras para la sanidad pública las atenciones a los enfermos cardiovasculares y pulmonares producidas por la contaminación atmosférica?

### SOLICITA

Los vecinos y usuarios de la Calle San Gabriel nos sentimos totalmente olvidados y esperamos que esta nueva corporación municipal del Ayuntamiento de Segovia ofrezca soluciones contundentes a este problema de salud pública.

**Por ello exigimos de forma URGENTE que se ataje este PROBLEMA para la SALUD y la SEGURIDAD que sufrimos al día miles de segovianos. Para ello, se emiten a continuación una serie de propuestas distintas. Algunas compatibles entre sí y otras, excluyentes. El objetivo no es aplicar una solución en preferencia de otra, sino encontrar entre todos la mejor solución al problema:**

1. Que, coincidiendo con declaraciones públicas del actual alcalde de Segovia D. José Mazarías, una de las soluciones más económicas y ágil es convertir las calles San Gabriel y Padre Claret en vías de sentidos únicos y contrarios. Esta podría ser una solución inmediata. Además, esta situación permitiría incluso crear un carril bici seguro y ensanchar las aceras para la plantación árboles y setos perennes que mejoren la calidad del aire. Sería lógico y práctico el sentido de bajada en la calle San Gabriel (por su mayor pendiente) y el sentido de subida en la Avenida Padre Claret por su pendiente más suavizada.
2. Que se prohíba terminantemente la circulación de autocares (cualquiera que sea su uso: turístico, de viajeros, de ruta) y otros vehículos pesados por la calle San Gabriel y por la

Avenida Padre Claret, pues generan un grave peligro de atropello en la primera por la estrechez de las aceras, además de acumular densas filas de coches y generar sistemáticamente congestión del tráfico. Pueden circular por la circunvalación hasta la salida de la Ctra. De Soria y acceder y salir del acueducto a través de la avenida Vía Roma, una VAP (Vía de Atención Preferente), con tráfico fluido y 4 carriles.

1. Que se fomente el uso de la circunvalación por los visitantes y por los segovianos. Esto es mediante señalización apropiada que conduzca a las salidas hacia la circunvalación en puntos clave (indicando no solo salidas a otras provincias, sino también a barrios como Nueva Segovia, La Albuera, San

José, San Lorenzo). Es necesario actualizar esta señalización para favorecer el uso de esta megainfraestructura viaria. Se debería señalar en lugares como Vía Roma, rotonda de Melitón Martín, cruce con Carretera de Trescasas, Rotonda de la Casa Cuna Juan Pablo II, Rotonda de Venta Magullo, Rotonda del Pórtico Real, Rotonda del Pastor, Rotonda de la Policía Nacional, Rotonda de la estatua de Cándido, entre otras.

2. Que se solicite a la autoridad competente y titular de la circunvalación, la indicación en sus señales del nombre de los barrios a los que se accede por cada salida. De esta manera, evitas que un viajero que venga desde Madrid a San Lorenzo, se atravesase toda Segovia entrando por la rotonda del pastor.

3. Que se promuevan campañas intensivas y constantes de sensibilización para la reducción del uso de vehículos particulares o se promueva y se generen facilidades para practicar su uso compartido.

4. Que se promocióne y se divulgue más las facilidades ofertadas para el uso de transporte público, como las actuales reducciones de tarifa.

5. Que se renueve el parque automovilístico de transporte público para dotar la flota municipal de autobuses urbanos con más unidades eléctricas.

6. Que se analice las causas mayores de desplazamiento por esta vía, su origen y destino, (asistencia a centros educativos y puestos de trabajo) y se ofrezcan bonificaciones para fomentar el uso de transporte público eléctrico o se dispongan nuevas líneas que atiendan estas necesidades.

7. Que se apliquen sistemas de restricción de la circulación por matrículas pares o impares según el día de la semana.

8. Que se realicen **plantaciones masivas y numerosas de ejemplares desarrollados de especies autóctonas, arbóreas y arbustivas, de hoja perenne en todo el recorrido de la calle en las aceras pares e impares, con mayor incidencia en el tramo de calle con zona de estacionamiento.** Que se planten 30 árboles de hoja perenne en la acera de los números impares, donde hay más espacio entre las plazas de aparcamiento. También se puede instalar aquí un seto barrera discontinuo con un bordillo alto entre la acera y la calzada para evitar que los coches estacionados invadan la acera. Es necesario

**también plantar un seto-barrera continuo que separe a los viandantes de la exposición directa e insoportable a la contaminación en la acera de los números pares y que con un bordillo alto, proporcione una barrera física entre la calzada y la acera, que es estrecha y muy baja.**

1. **Que se iluminen todos los pasos de peatones y tramo de acera colindante con foco de alta visibilidad.**

2. **Que se utilicen balizas luminosas intermitentes para señalización horizontal y vertical de los dos pasos de peatones sobre elevados.**
3. **Que se acentúe de forma urgente la pendiente de ambos pasos sobre-elevados de peatones, de tal manera que obliguen realmente a detenerse a los vehículos, así como se instalen bandas sonoras previas en ambos pasos de peatones y sendos sentidos de circulación.**
4. **Que se limite la velocidad de circulación a los 30km/h y se señalice esta con una señal vertical con medidor de velocidad luminoso.**
5. **Que se comunique por los cauces oficiales desde el Ayuntamiento de Segovia a la Junta de Castilla y León, que la actual ubicación de la estación fija de medición de contaminantes atmosféricos, no representa la realidad de la exposición de miles de ciudadanos a gases tóxicos de escape y el consecuente riesgo para la salud al que estamos expuestos. Instamos por tanto a que dicha estación se reubique de forma permanente o se instale una estación fija adicional en algún punto de la Calle San Gabriel, lo cual podría contribuir a atender las demandas y preocupaciones de la ciudadanía, pues serviría para planificar desviaciones del tráfico o alertar a los peatones de que usen mascarillas para no intoxicarse.**
6. **Que mientras se articulan los procedimientos necesarios para solicitar la reubicación de esa estación fija, se solicite la instalación de la unidad móvil de medición de gases contaminantes en algún emplazamiento de la Calle San Gabriel en la zona de estacionamiento comprendida entre los portales 13 y 21, donde pueden registrarse los valores máximos reales de exposición a gases tóxicos que padecemos los usuarios de esta vía.**
7. **Que se consideren visiones multidisciplinarias en el diseño de la solución definitiva al problema de la alta densidad de tráfico (Ingenieros, arquitectos, ambientólogos, médicos, vecinos, residentes, profesores, políticos, policías municipales) para el diseño de soluciones eficaces que satisfagan la resolución del problema.**
8. **Que si cualquiera de los representantes o técnicos competentes vacilan en la consideración de estas peticiones, pongan un gesto de empatía y no duden en darse un paseo, o dos o tres o los que sean precisos con sus hijos y familiares por la Calle San Gabriel, cualquier día sobre las 8:00 de la mañana, las 14:00 o las 18:00 de la tarde.**
9. **Que por favor, rogamos encarecidamente que se atienda esta petición con la urgencia y prioridad que merece un problema de seguridad y salud pública. "**